

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5362** *AUTOCARS CALELLA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CALELLA BUS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
PINEDA BUS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Autocars Calella, S.L., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad Absorbente"), en fecha 24 de mayo de 2019 ha aprobado la fusión por absorción de Calella Bus, S.L., Sociedad Unipersonal y Pineda Bus, S.L., Sociedad Unipersonal (las "Sociedades Absorbidas") por parte de la Sociedad Absorbente, en los exactos términos y condiciones establecidos en el proyecto común de fusión formulado por los respectivos órganos de administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida en fecha 20 de mayo de 2019.

La operación de fusión por absorción proyectada implicará la integración de las Sociedades Absorbidas en la Sociedad Absorbente, mediante la transmisión en bloque de sus patrimonios en beneficio de la Sociedad Absorbente, su extinción sin liquidación, y sin que proceda el aumento del capital social de la Sociedad Absorbente dado que las Sociedades Absorbidas y la Sociedad Absorbente están íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio único.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste al socio único y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Barcelona, 12 de junio de 2019.- Administrador único de las sociedades intervinientes en la fusión, Josep Onna Amargant.

**ID: A190037587-1**